

Señor  
**LUIS ALBERTO ROJAS DITTA**  
La Jagua de Ibirico - Cesar

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Cordial saludo;

El Honorable Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, en atención a las necesidades identificadas en los estudios previos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, evidencia la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión.

Para tal efecto, se requiere la contratación de un tecnólogo en sistema con experiencia en manejo de software contables, que brinde soporte técnico y funcional en el sistema SIASOFT, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad.

Lo anterior, en razón a que las actividades a desarrollar no pueden ser atendidas con el personal de planta, resultando indispensable su ejecución para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas y misionales de la corporación.

#### **1. OBJETO A CONTRATAR**

el objeto de contrato es **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE CONTABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**

En consecuencia, el proponente deberá desarrollar, ente otra, las siguientes actividades:

#### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

1. Soporte y acompañamiento en la revisión, ajuste y validación de los saldos contables registrado en el software (**SIASOFT**), incluyendo los cargue de saldos iniciales contables, listado de bancos, presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026, así como reservas de apropiación y de caja.
2. Soporte en la revisión y ajuste de la parametrización del módulo de presupuesto conforme a la normatividad vigente.
3. Soporte en la revisión y ajuste de la parametrización del módulo de nómina personal.
4. Verificación del correcto funcionamiento de los módulos del sistema.
5. Identificación y corrección de inconsistencias en la información registrada en el software.

### **VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000) M/CTE**, será pagado con cargo al presupuesto del Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, correspondiente a la vigencia del año 2026.

### **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será de nueve (09) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, entre el supervisor del contrato y el contratista, previa expedición del Registro Presupuestal.

### **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El objeto del contrato se desarrollará en las instalaciones del Concejo Municipal del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, la ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entiende que el domicilio contractual es el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

### **FORMA DE PAGO:**

El pagado se realizará en un único desembolso, previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

El contratista deberá acreditar el pago de aporte al Sistema Seguridad Social (de salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

### **SUPERVISIÓN:**

La supervisión del contrato será ejercida por el presidente del Honorable Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, cesar.

### **REQUISITOS DEL PROPONENTE:**

#### **CAPACIDAD JURIDICA:**

Se realizará la verificación de los requisitos jurídicos con fin de establecer que el oferente y futuro contratista se encuentre habilitado para celebrar el contrato, constatando que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de conformidad con la normativa vigente.

#### **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere la contratación de un tecnólogo en sistema con experiencia en manejo de software contables, que brinde soporte técnico y funcional en el sistema SIASOFT, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad.

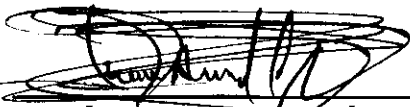
### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

para continuar con el proceso precontractual, se solicita allegar los siguientes documentos:

- Certificado de antecedente disciplinario de la (Procuraduría).
- Certificado de antecedente fiscales (Contraloría)

- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de REDAM.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado y/o pago de salud y pensión.
- Hoja de vida de la Función pública (persona natural).
- Soporte de educación.
- Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas.
- Examen médico de ingreso
- Registro Único Tributario (RUT).

Cordialmente,



**JOSÉ ANTONIO RINCÓN PÉREZ**

Presidente

ELABORÓ: LISBETH QUINTANA RINCÓN	REVISÓ: JIMMY GARCÍA GÓMEZ	APROBÓ: JOSE ANTONIO RINCON PEREZ
Profesional Apoyo Jurídico	Asesor Jurídico Externo	Presidente